

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 -2022-MPHCO/A

Huánuco, 17 de febrero de 2022

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN



VISTO: La Ordenanza Municipal N°003-2021-MPHCO de fecha 02 de febrero de 2021, que aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Huánuco; el Informe N° 014-2022-MPHCO-GPP/SGPE de fecha 10 de febrero de 2022; el Informe N° 048-2022-MPHCO-GPP de fecha 10 de febrero de 2021; el Sello de Proveído N° 424-2022-MPHCO-A de fecha 10 de febrero de 2022, proveniente de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en **los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.**



Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que una de las atribuciones del Alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, asimismo en su artículo 42 se establece que: *"Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal"*.



Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2021-MPHCO de fecha 02 de febrero de 2021, se aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, en cual se establece en su Artículo 3° concordante con el artículo 11° del reglamento en mención, faculta al Alcalde convocar a la audiencia pública de rendición de cuentas con anticipación de 30 días calendarios.

Que, La Audiencia Pública de rendición de Cuentas constituye un mecanismo democrático que permite a la ciudadanía ejercer su derecho de participación en el control de la gestión pública municipal. Asimismo, constituye para la Municipalidad la oportunidad de cumplir con informar a la ciudadanía sobre los logros y dificultades en el proceso de ejecución del gasto público en el desarrollo de las actividades y proyectos programados durante un determinado periodo fiscal.

Que, a través Informe N° 014-2022-MPHCO-GPP/SGPE de fecha 10 de febrero de 2022, el Subgerente de Planificación y Estadística, advierte sobre el artículo 11 del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, el mismo que dispone la convocatoria con 30 días calendarios de anticipación, debiendo contener entre otros la agenda y plazos para observación de la agenda; adjunta proyecto se decretó de alcaldía.

Que, el Gerente de Planificación y Presupuesto por medio del Informe N° 048-2022-MPHCO-GPP de fecha 10 de febrero de 2022, solicita la evaluación y aprobación con decreto de alcaldía la agenda pública de rendición de cuentas del año 2021.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Sello de Proveído N° 424-2022-MPHCO-A de fecha 10 de febrero de 2022, se dispone la proyección correspondiente del decreto de alcalde.

Estando a los considerandos precedentes, con el visto correspondiente de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y las unidades orgánicas competentes, y de conformidad con los artículos 20° numeral 6), 39° y 42° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR a la ciudadanía en general del Distrito y Provincia de Huánuco a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2021, a realizarse el día **Viernes 25 de marzo del año 2022, a partir de las 10.00 A.M.** en el salón San Sebastián, modalidad virtual; en merito a lo expuesto en la presente.

Artículo 2°.- APROBAR LA AGENDA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021, el cual forma parte integrante de la presente norma municipal.

Artículo 3 °.- APROBAR el CRONOGRAMA de la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021, el cual forma parte integrante de la presente norma municipal.

Artículo 4°.- ENCARGAR al equipo técnico, la organización y realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en forma virtual, bajo responsabilidad.

Artículo 5°.- DISPONER, que la Gerencia de Secretaría General, a través de la Subgerencia de Comunicaciones e Informática se haga cargo de:

- Publicación de la agenda de Rendición de Cuentas, con un plazo de 07 días hábiles para la observación de la ciudadanía.
- Inscripción de participantes de forma virtual hasta el 24 de marzo 2021.
- Difusión de todo el proceso de audiencia pública de rendición de cuentas, a través de los medios de comunicación masiva, así como en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco, www.munihuanuco.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Ing. Silvia Dalila Sullca Parra
ALCALDE (e)
ING. SILVIA DALILA SULLCA PARRA
ALCALDESA ENCARGADA

AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2021

Ing. José Luis VILLAVICIENCIO GUARDIA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

PRESENTACION:

- I. ASPECTOS GENERALES**
 - 1.1 Bases legal.
 - 1.2 Reseña histórica
 - 1.3 Autoridades políticas
- II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Estructura organica
 - 2.2 Misión y Visión Institucional.
 - 2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales.
- III. BALANCE DE GESTION MUNICIPAL**
 - 3.1 Diagnostico Situacional
 - 3.2 Principales logros
 - 3.3 Dificultades y limitaciones administrativas
 - 3.4 Ejecucion de actividades y proyectos.
- IV. PROPUESTAS Y HOJA DE RUTA**
 - 4.1 Propuesta para mejorar la Gestion (programa: "Te escucho ciudadano")
 - 4.2 Acciones pendiente.
 - 4.3 Hoja de Ruta para el Año 2022.
- V. PRESUPUESTO**
 - 5.1 Analisis de Ejecucion de Ingresos obtenidos
 - 5.2 Analisis de Ejecucion de gastos por Meta presupuestal

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS (Video, panel fotográfico)

Huánuco, febrero 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2021
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

	DESCRIPCION	FECHA		RESPONSABLES
		DE	HASTA	
1	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN			
1	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	7/02/2022	11/02/2022	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA.
2	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA Y REGLAMENTO. RESOLUCION DELE QUIPO TECNICO	30/11/2021	4/02/2022	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA; CONCEJO MUNICIPAL - GERENCIA DE SECREATARIA GENERAL
3	RECOPIACION DE INFORMACION	19/01/2022	15/02/2022	GERENCIAS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; EQUIPO TECNICO
4	ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN: PORTAL WEB, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA, RADIAL, TV, Y OTROS.	14/02/2022	5/03/2022	IMAGEN INSTITUCIONAL.
5	REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE GERENTES PARA DEFINIR CRITERIOS Y METODOLOGIA DE TRABAJO.	16/02/2022	18/02/2022	EQUIPO TÉCNICO
6	SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO (INFORME)	21/02/2022	25/02/2022	EQUIPO TÉCNICO- SUB GERECIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA
7	PRESENTACIÓN DEL RESUMEN EJECUTIVO (INFORME) AL ALCALDE	28/02/2022	1/03/2022	EQUIPO TÉCNICO
8	AJUSTE DE INFORME PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PTE	1/03/2022	2/03/2022	SUB GERECIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA-SUB GERECIA DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA
9	PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD. PTE	4/03/2022	4/03/2022	SUB GERECIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA-SUB GERECIA DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA
10	CONVOCATORIA: EL ALCALDE CONVOCARÁ MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA	23/02/2022	24/02/2022	GSG-ALCALDÍA
11	INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES	28/02/2022	24/03/2022	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SUB GERENCIA DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA-VIRTUAL
12	RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES (Virtual)	25/03/2022	25/03/2022	EQUIPO TÉCNICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

13	EXPOSICIÓN DEL ALCALDE – Gerente Municipal	25/03/2022	25/03/2022	ALCALDE/Gerente Municipal
14	ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA	25/03/2022	25/03/2022	EQUIPO TÉCNICO-SGPE
15	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	28/03/2022	8/04/2022	SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y ESTADISTICA

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General

TRANSCRIPCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Gerencia de Secretaría General
TRANSMISION - NOTIFICACION
La Dirección de la Gerencia de la Municipalidad y que se
encuentra en el con el
ha sido en el Despacho de Alcaldía, por
lo que se notificar a su persona para su
conocimiento y fines
Huánuco, ... 23 FEB 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL